



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 17 DE ENERO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Y EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, GRACIELA RIVILLAS DE LOAIZA, LUZ MARINA, OMAIRA, MARÍA CECILIA, MÓNICA, MARIO DE JESÚS Y JAVIER ARNULFO LOAIZA RIVILLAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2008-00190. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-02202-01//STC081-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **LUZ MARINA, OMAIRA, MARÍA CECILIA, MÓNICA, MARIO DE JESÚS Y JAVIER ARNULFO LOAIZA RIVILLAS**, HEREDEROS INDETERMINADOS, **GRACIELA RIVILLAS DE LOAIZA** Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 23 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E